

TRASLADOS NOTARIALES



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Lima, a los 5 días del mes de enero del 2016, siendo las 11:00 horas, se reunieron en el domicilio social de **LATINA MEDIA S.A.C.** tell adianto, la "Sociedad", sito en Av. San Felipe No. 968, Jesús María, Lima, los siguientes accionistas:

- Enfoca Comunica S.A.C., titular de 239'165,251 acciones, debidamente representada por el señor Arturo Núñez Devescoví, según poder que se exhibió al efecto y se encontró conforme.
- Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., titular de 98'519,802 acciones, debidamente representada por Gustavo Raúl Gómez Morante, según poder que se exhibió al efecto y se encontró conforme.
- Jesús Antonio Zamora León, debidamente representado por el señor Arturo Núñez Devescoví, según poder que fue encontrado conforme y mantenido en los archivos de la Sociedad, titular de 1 acción.

TOTAL: 337'685,054 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 cada una.

También asistió Andrés Alberto Badra Gádra, Gerente General de la Sociedad, quien dejó constancia que las 98'519,802 acciones de titularidad de la accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. no se computan para formar quórum ni para el ejercicio del derecho de voto al ser dicho accionista a su vez subsidiaria controlada por la Sociedad, según lo dispuesto por el artículo 105º de la Ley General de Sociedades.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente de la Junta el señor Arturo Núñez Devescoví y como Secretario el señor Gustavo Raúl Gómez Morante.

QUORUM Y APERTURA

Estando representadas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, y, habiendo expresado todos ellos por unanimidad su deseo de reunirse sin necesidad de citación previa así como los asuntos a tratar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 120 de la Ley General de Sociedades, se declaró válidamente instalada la Junta y abierta la sesión.

ASUNTOS DE LA AGENDA

1. Amortización de acciones con cargo a la cuenta capital social y prima de capital.
2. Acuerdo de rediseño de capital y modificación parcial del Estatuto Social.
3. Nombramiento de liquidadores especiales.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Amortización de acciones con cargo a la cuenta capital social y prima de capital

Dicho inicio a la presente sesión, el señor presidente manifestó que la Gerencia de la Sociedad había evaluado y puesto en consideración de la Junta la posibilidad de amortizar la totalidad de las acciones correspondientes al accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. Al respecto, el señor presidente indicó que a efectos de amortizar la totalidad de las acciones deberían ser afectadas las cuentas de capital social por la suma de S/. 98'519,802.00 y de prima de capital por la suma de S/. 45'480,198.00.

ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE LIMA
**ARCHIVO
DE
TITULOS**

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA

2016 - 009809522
22/01/2016



SERIE T N° 00959171



Con relación a ello, el accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., debidamente representado por el Sr. Gustavo Raúl Gómez Morante, manifestó su conformidad con el monto de amortización que le corresponderá por la totalidad de sus acciones.

15

Acuerdo

Luego de un minucioso análisis, la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad de votos, aprobar la amortización de 98'519,802 acciones, correspondientes a la totalidad de las acciones que mantiene en la sociedad el accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. A fin de ejecutar dicha amortización, se efectuarán las cuentas de capital social por la suma de S/. 98'519,802.00 y de prima de capital por la suma de S/. 45'480,198.00, conforme a lo establecido en la parte deliberativa del presente punto de agenda; totalizando un importe de S/. 144'000,000.00.

El pago del importe ascendente a la suma de S/. 144'000,000.00 que corresponde a la suma de las cuentas afectadas de capital social y prima de capital, será cancelado por la Sociedad a su accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. mediante compensación de dicha cuenta por pagar con la cuenta por cobrar que por el mismo importe mantiene la Sociedad por concepto de pago de dividendos a su favor a cargo de Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A.

Se dejó constancia que el accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., representada por el señor Gustavo Raúl Gómez Morante, manifestó su conformidad con la amortización de sus acciones; el procedimiento que se aplicará para dicho propósito así como el valor que le corresponde como consecuencia del presente acuerdo. Asimismo se dejó constancia que la reducción de capital afectando a uno sólo de los accionistas es aprobada por todos los accionistas de forma unánime.

2. Acuerdo de reducción de capital y modificación parcial del Estatuto Social.

Como consecuencia del acuerdo precedente, el señor presidente indicó que corresponderá aprobar una modificación del artículo 5 del Estatuto Social. En línea con ello, manifestó que actualmente el capital social asciende a la suma de S/. 327'685,054.00 (Trescientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) y, de acuerdo a la previa decisión adoptada y con el asentimiento expreso de los señores accionistas, se procedería a reducir el capital social a la nueva suma de S/. 239'165,252.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles). Dicha reducción como consecuencia de la amortización de 98'519,802 acciones representativas del capital social de propiedad del accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. se cancelaría mediante compensación de la cuenta por cobrar a dicho accionista por la suma de S/. 144'000,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de distribución de dividendos a favor de la Sociedad.

Asimismo, indicó que para aprobar la propuesta, sería necesario proceder a la modificación del Artículo 5 del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo monto del capital social.

Acuerdo

Luego de un breve debate en el que fueron absueltas las diferentes observaciones formuladas por los asistentes, la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

- a) Reducir el capital social de la suma de S/. 327'685,054.00 (Trescientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) a la suma de S/. 239'165,252.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles) mediante la amortización de 98'519,802 acciones de propiedad del accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., de conformidad con lo establecido en el inciso 5) del artículo 216 y el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

(Nº) 16

En tal sentido, el pago correspondiente a la amortización de las acciones del accionista Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. será cancelado mediante compensación con la cuenta por cobrar a dicho accionista que por la suma de S/. 144'000,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones y 00/100 Nuevos Soles) mantiene la Sociedad por concepto de distribución de dividendos a su favor.

- b) Modificar el Artículo 5 del Estatuto Social, el mismo que a partir de la fecha tendrá el siguiente tenor literal:

ARTICULO 5 - El capital social es de S/. 239'165.252,00 (Doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles), que está representado por 239'165.252 acciones nominativas de S/. 1,00 (Un Nuevo Sol), cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

- c) Asimismo, la Junta dejó expresa constancia que el capital social luego de la reducción de capital social, ha quedado distribuido de la siguiente manera:

- Enfoca Comunica S.A.C., titular de 239'165.251 acciones.
- Jesús Antonio Zamora León, titular de 1 acción.

Total: 239'165.252 acciones.

La amortización de las acciones de propiedad de Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. derivada de la reducción de capital antes mencionada, se realizará mediante compensación de obligaciones, según lo señalado en los acuerdos precedentes. En relación a ello, los señores accionistas manifestaron en forma expresa su conformidad y aceptación con lo acordado en la presente junta.

3. Nombramiento de autorizados especiales.

Finalmente los señores accionistas acordaron por unanimidad de votos autorizar al señor Gustavo Raúl Gómez Morante, identificado con DNI N° 10288975, al señor Edgardo Cavallé Fiedler, identificado con DNI N° 05996517 y al señor Dieter Miguel Alvarez Merino, identificado con DNI N° 44297281 para que en nombre y representación de la Sociedad, cualquier de ellos, suscriba en forma individual y a sola firma la correspondiente Minuta y Escritura Pública que originen los acuerdos precedentes, así como todo documento público o privado que resulte necesario para su formalización e inscripción en los Registros Públicos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se levantó la sesión previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los señores accionistas en señal de conformidad.

D. Enfoca Comunica S.A.C.
Arturo Juanit Deescovi

D. Compañía Latinoamericana de Radiodifusión
S.A.
Gustavo Raúl Gómez Morante

Dr. Jesús Antonio Zamora León
Arturo Huilca Jiménez

Andrés Alberto Badía Badía
Secretario General

17

ZONA REGISTRAL N° IX
SEDE LIMA
ARCHIVO
DE
TITULOS

